

Expediente 20130306-00160

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN

DE LOS TRABAJOS DE "SERVICIOS EXPATRIADOS DE

DELINEACIÓN (3) PARA HS2 LONDON-BIRMINGHAM

COUNTRY NORTH. DELTA JUNCTION (II)"

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es

ineco

1	OBJETO		. Z
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		. 2
3	MEDIOS REQUERIDOS		
	3.1	MEDIOS HUMANOS	. 2
	3.2	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES	. 2
4	TÉRMIN	NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	. 2
5	DURAC	DURACIÓN	
6	IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO		. 3
7	SOLVENCIA TÉCNICA3		
	7.1	REFERENCIAS	. 3
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	. 3
8	SOLVEN	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	. 3
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN4		
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	. 4
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	. 4
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA	.4
10	CONTENIDO DE OFERTAS		
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	.4
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	. 5
11	DDECEN	ITACIÓN DE OEERTAS	_



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en la prestación de servicios profesionales de delineación desplazados en países extranjeros, para prestar apoyo a **Ineco** en la primera fase de la línea HS2 London-Birmingham.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la correcta ejecución de los trabajos de apoyo en materia de delineación a la oficina de INECO en Reino Unido, el Adjudicatario deberá aportar delineantes a tiempo completo, que prestarán sus servicios profesionales en las instalaciones de INECO en dicho país, durante un período temporal de siete meses.

El personal que esté destacado en las oficinas de INECO, trabajará bajo las órdenes directas de los técnicos de la Dirección correspondiente y en aquellos trabajos en los que sean requeridos. Deberán de adaptarse al sistema de trabajo que se desarrolla en estos momentos en el ámbito de delineación. Su jornada laboral será de 40 horas semanales.

Todos los trabajos realizados por el Adjudicatario serán entregados en formato CAD, ya sea Autocad (Versión 2007 o sup.) o Microstatión (Versión 8 o sup.), a decisión de los técnicos de la Dirección responsable.

Por defecto siembre se deberá trabajar con espesores de líneas, los ficheros generados serán remitidos con todas las referencias utilizadas para la correcta edición de los mismos, es decir con su ruta relativa correcta. Asimismo deberán facilitar los ficheros de estilo de trazado CTB (Autocad) o TBL (Microstatión) para que, en caso de haber sido necesaria su utilización, poder hacer una correcta impresión de los mismos.

Los trabajos realizados se entregarán, en caso de que así fuese requerido por parte de INECO, en formato papel y tamaño de hoja que se indique, según las distintas necesidades de cada proyecto a realizar.

También otros formatos digitales podrán ser requeridos, tales como archivos electrónicos en formato PDF o imagen (JPEG, TIFF, etc.) según requiera el Jefe de Proyecto para cada trabajo realizado.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

En el caso de que la empresa ofertante no cuente con medios propios, deberá presentar una carta de compromiso de colaboración de una empresa que certifique la solvencia técnica necesaria mediante referencias de trabajos similares anteriormente ejecutados, en el ámbito nacional.

En ningún caso se podrá contratar trabajos a una tercera empresa.

3.1 MEDIOS HUMANOS

Para la realización de estas tareas la empresa adjudicataria deberá suministrar **dos** personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Delineante:
 - o Con más de 5 años de experiencia en las áreas requeridas en el objeto de los trabajos.
 - Nivel de inglés, tanto hablado como escrito, mínimo First o equivalente.
 - o Deben manejar el siguiente software: Bentley Microstation, Bentley Inroads/InRail, Bentley ProjectWise, ArcGIS.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El Contratista deberá aportar todos los medios técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de **Ineco** (www.ineco.es) y en la plataforma de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.



Será por cuenta del adjudicatario todos los devengos de su personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuestos que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.

Para la elaboración de los trabajos objeto del presente contrato serán de aplicación todas las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, y en especial las instrucciones y recomendaciones que establezca **Ineco**.

La facturación se realizará en función del trabajo realmente ejecutado, por meses de servicio prestado valorado a los precios ofertados. En ningún caso **Ineco** tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5 DURACIÓN

La duración de la prestación es de **7 MESES**, a contar desde la fecha indicada en el contrato a firmar entre las partes.

6 IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo de licitación por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento para la duración de la prestación de los servicios, asciende a **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (68.992,00 €)**, IVA no incluido. Todas las ofertas que excedan de dicho presupuesto serán desestimadas.

No obstante lo anterior, la cantidad fijada se considerará máxima, y sólo se agotará íntegramente dependiendo de las necesidades que en cada caso establezca **Ineco**.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 REFERENCIAS

Relación en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos **TRES (3)** años que incluya una descripción del Servicio, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, siendo necesario acreditar trabajos similares a los descritos en las presentes condiciones, y de los cuales, al menos **UNO (1)**, será de presupuesto igual o mayor al previsto en el presente documento.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3, y adicionalmente deberá aportar lo siguiente:

- Una declaración expresa de que va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios.
- Aportará el Currículum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios descritos en las presentes Condiciones Particulares, que incluirán las correspondientes referencias de la experiencia profesional requerida. Las titulaciones académicas deberán tener relación directa con el objeto del presente documento.
- Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato. En él se designará al técnico titulado que el Subcontratista propone como Coordinador.

Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.



Asimismo, antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- Se excluirán las ofertas que alcancen una valoración técnica inferior al 50 % de la puntuación.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

9.2.1 Mejoras en la experiencia del personal (10 puntos)

Se valorará la experiencia de los técnicos aportados sobre el mínimo exigido en el apartado 3 del presente Documento, por año trabajado en labores para asistencias técnicas similares, de acuerdo a la siguiente escala de puntuación:

- Técnicos con experiencia comprendida entre 8 y 10 años: 5 puntos.
- Técnicos con experiencia mayor de 10 años: 10 puntos.

9.2.2 Compromiso de disponibilidad y aseguramiento del servicio (10 puntos)

Se valorará hasta con 5 puntos el compromiso de adscribir a la persona presentada en la oferta en un plazo no superior a 24 horas desde la firma del contrato.

Se valorará hasta con 5 puntos los procedimientos aportados por cada licitador para la sustitución del personal involucrado en los trabajos, en el menor plazo posible.

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica se valorará (ponderada a 80) de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica



La oferta técnica deberá contener toda la información necesaria para dar respuesta a todos los requerimientos de las presentes Condiciones Particulares.

Las empresas ofertantes deberán adjuntar el Currículum Vitae detallado y actualizado de la persona propuesta, resaltando aquellos aspectos que demuestren el cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos 3 y 7. Así mismo, las empresas ofertantes podrán ser requeridas para que justifiquen cualquier aspecto de dicho currículum. Además, deberán presentar una memoria técnica con un máximo de 4 hojas a doble espacio y tamaño de letra 12 puntos en la que se recoja la experiencia previa de la empresa en los aspectos detallados en los puntos 3 y 7.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

10.1.1 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, relativos al equipo humano, solvencia técnica y solvencia económica.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio de cada uno de los servicios solicitados de forma segregada y el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación. Los licitadores deberán incluir el coste por precios unitarios para cada uno de los siguientes conceptos:

- Trabajos realizados en instalaciones de INECO-UK
 - Coste Euros/hora normal de diseño
 - o Coste Euros/hora extraordinaria de diseño
 - o Coste Euros/hora Modificaciones

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130306-00160-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130306-00160-PROVEEDOR.

Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (ineco) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la publicación en la página web de **Ineco**. y en la de contratación del estado.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.